

tado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que para la plaza vacante de Profesor agregado que se indica resulta único peticionario el Profesor agregado que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesor agregado de «Geografía e Historia» de la Sección Delegada de Beniaján a don Antonio Gómiz Lorente, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Murcia, segunda plaza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 4 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado», de 6 de febrero siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Dibujo» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Fermín Ahijado León, para la Sección Delegada femenina de Enseñanza Media de Avila, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Almansa Polaina, para la Sección Delegada de Camas, procedente de la de Lucena.

Don Francisco Alonso Bellaneda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Cuenca, procedente de la Sección Delegada de Bollullos Par del Condado.

Doña Inés Bas Nebot, para la Sección Delegada femenina «P.º Fuente de San Luis», de Valencia, procedente del Instituto femenino de Alicante.

Don Vicente Castell Alonso, para la Sección Delegada de Burriana, procedente de la de Molina de Segura.

Doña Irene Coloma Gil, para la Sección Delegada masculina de Valencia «Isabel de Villena», procedente de la de Archena.

Don Servando Crespo Silva, para la Sección Delegada femenina «Nervión», de Sevilla, procedente del Instituto de Osuna.

Doña Manuela Fernández Arroyo, para la Sección Delegada femenina de «San Blas», calle Arcos de Jalón, de Madrid, procedente del Instituto de Alcalá de Henares.

Doña Isabel Fernández Yayna, para el Instituto «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del femenino de Zaragoza.

Doña María Antonia Forne Canto, para la Sección Delegada femenina «Canillas», de Madrid, procedente del Instituto femenino de Córdoba.

Doña Concepción García Lores, para la Sección Delegada masculina de Málaga, procedente de la de Guadix.

Don Miguel Manuel García Montero, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Ciempozuelos, procedente de la de Torre Pacheco.

Doña Bibiana García Sánchez, para el Instituto «San José de Calasanz», de Barcelona, procedente de la Sección Delegada de Cornellá.

Don Ignacio Gómez García, para el Instituto masculino de Bilbao, procedente del de Béjar.

Don Francisco González Barberán, para la Sección Delegada de El Palmar, procedente de la de Huéscar.

Doña Carmen González Prieto, para la Sección Delegada «Guzmán el Bueno», de Madrid, procedente del Instituto de Guadalajara.

Doña Ascensión Hernanz Catalina, para el Instituto, 3.º masculino, «Francisco de Herrera», de Sevilla, procedente del de Peñarroya-Pueblonuevo.

Doña María Angeles Lasheras Sanz, para la Sección Delegada masculina «Barrio El Pilar», de Madrid, procedente del femenino de Pamplona, Instituto.

Don Antonio Lázaro Verón, para la Sección Delegada de Colmenar Viejo, procedente de la de Ronda.

Don Ramón Losada Suárez, para el Instituto 2.º femenino «Velázquez», de Sevilla, procedente de la Sección Delegada de Bujalance.

Don Salvador Manzanera Tarrega, para el Instituto de Saelmo, procedente de la Sección Delegada de Beniaján.

Don Cesáreo Martínez García, para la Sección Delegada de Carcagente, procedente de la de Berja.

Doña María Estrella Medina de Castro, para el Instituto femenino de Valladolid, procedente de la Sección Delegada de Loja.

Don Manuel Miranda Mercado, para la Sección Delegada «Montbau», de Barcelona, procedente de la de Aguilar de la Frontera.

Don Alfredo Mompó Roca, para la Sección Delegada de Paterna, procedente de la de Crevillente.

Don Juan Francisco Montoro Poza, para la Sección Delegada femenina «Moratalaz», de Madrid, procedente del Instituto masculino de Ciudad Real.

Don Emilio del Moral Herranz, para la Sección Delegada masculina de Churriana de la Vega, procedente del Instituto de Antequera.

Doña Catalina Muñoz Cava, para el Instituto «Boscán», de Barcelona, procedente del de Mataró.

Doña Eulalia Parra Castañeda, para la Sección Delegada masculina de León, procedente de la de «Simancas», de Madrid.

Doña Manuela Rafaela Pozo Lora, para la Sección Delegada de Puerto de Santamaría, procedente de la situación de excedencia.

Don José Ricart Miguez, para la Sección Delegada femenina «San Blas», polígono III, de Madrid, procedente del Instituto masculino de Badajoz.

Don José Rodríguez Sánchez, para la Sección Delegada masculina «El Tardón», de Sevilla, procedente de la de Puente Genil.

Doña Enriqueta Roma Rafael, para el Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona, procedente del de Figueras.

Don José María Ruiz Serrano, para la Sección Delegada de San Feliu de Llobregat, procedente de la de Cantoria.

Don Miguel Trias Gusó, para el Instituto femenino Sabadell-Tarrasa, procedente de la Sección Delegada de Santomera.

Don Rafael Roig Alcañiz, para la Sección Delegada de Tárbes de Valldigna, procedente de la de Fabero.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Profesores agregados que procedentes de la situación de excedencia son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de los nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados desde la publicación o notificación del nombramiento a los interesados.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de El Ferrol del Caudillo (masculino), Guernica. Las Palmas (masculino) y Lérida, y las Secciones Delegadas de Almuñécar, Aller, Arcos de la Frontera, Arriendas-Parres, Baena, Bañolas, Basauri, Beasain, Campillos, Cullera, Fregenal de la Sierra, La Bañeza, La Rambla, La Unión, Lora del Río, Munguía, Nules, Rota, San Feliu de Guixols, San Salvador del Valle, Santa Eugenia de Ribeira y Valladolid «Barrio Pajaritos» (masculina).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que en virtud de concurso de traslados se nombran Profesores agregados de «Dibujo» en las Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que para las plazas vacantes de Profesores agregados que se indican resultan únicos peticionarios los Profesores agregados que se mencionan,